



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008246-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a número de alumnos que no han conseguido plaza en la primera opción solicitada para matricularse en un ciclo formativo de grado medio de FP y en un ciclo formativo de grado superior de FP para el curso 2021-2022 en los centros públicos de FP de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 25 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008246, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D.^a Judith Villar Lacueva, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumnado que no ha conseguido plaza en la primera opción solicitada para matricularse en ciclos formativos de grado medio y superior para el curso 2021-2022 en los centros públicos de formación profesional de la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1008246, en las siguientes tablas se indica el alumnado, sin adjudicación en la primera opción solicitada, para cursar un ciclo formativo de grado medio y grado superior, en el curso 2021-2022, en los centros públicos de la provincia de Soria:



Grado Medio

Ciclo formativo de Grado Medio	Solicitudes sin adjudicación en la primera opción solicitada
Actividades Comerciales	0
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	6
Atención a Personas en Situación de Dependencia	1
Carpintería y mueble	0
Cocina y Gastronomía	0
Cuidados Auxiliares de Enfermería	61
Electromecánica de Vehículos Automóviles	14
Emergencias Sanitarias	9
Farmacia y Parafarmacia	10
Gestión Administrativa	3
Guía en el medio natural y de tiempo libre	6
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	0
Mantenimiento Electromecánico	0
Operaciones de laboratorio	0
Panadería, Repostería y Confitería	0
Peluquería y Cosmética Capilar	0
Sistemas Microinformáticos y Redes	11



Grado Superior

Ciclo formativo de Grado Superior	Solicitudes sin adjudicación en la primera opción solicitada
Administración de Sistemas Informáticos en Red	0
Administración y Finanzas	3
Automoción	3
Comercio Internacional	0
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	0
Desarrollo de Aplicaciones Web	17
Dirección de Cocina	0
Diseño y Amueblamiento	0
Educación Infantil	9
Energías Renovables	5
Enseñanza y animación sociodeportiva	14
Gestión de Alojamientos Turísticos	0
Gestión Forestal y del Medio Natural	51
Guía, Información y Asistencia Turísticas	0
Laboratorio Clínico y Biomédico	42
Mecatrónica Industrial	3
Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	0
Transporte y Logística	0
Vitivinicultura	0

Valladolid, 15 de noviembre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.